



SP/ 1 4 8 8

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **10 AGO. 2026**

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), miembro de la Red Iberoamericana de la Excelencia en la Gestión (REDIBEX);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la XIX Semana de la Calidad 2026, a celebrarse los días 9 y 10 de setiembre de 2026, en la ciudad de Montevideo;

II) que se trata de un encuentro entre instituciones, organizaciones y referentes nacionales e internacionales comprometidos con la construcción de una visión sostenible de país;

III) que este año se celebrará bajo el lema "Calidad para la competitividad, la innovación y el desarrollo sostenible";

CONSIDERANDO: I) que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la XIX Semana de la Calidad 2026, a celebrarse los días 9 y 10 de setiembre de 2026, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y Ambiente.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República